



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
LETICIA – AMAZONAS**

PROCESO:	ALIMENTOS
DEMANDANTE:	VALERIA USECHE LIMA
DEMANDADO:	JHONY ELIZALDE ALDANA
RADICACION:	910013184001-2011-00264-00.

Leticia (Amazonas), catorce (14) de enero del año dos mil veintiuno (2021).

En atención al escrito allegado por la demandante **REQUIERASE** al demandado JHONY ELIZALDE ALDANA para que de manera inmediata se ponga al día con las cuotas alimentarias, pues es su obligación si el empleador no las consigna.

Así mismo, se le informa a la demandante que está en todas las facultades para iniciar los trámites pertinentes para el cobro de las cuotas alimentarias adeudadas por el demandado.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

JAIRO ENRIQUE PINZON MOLANO
Juez